

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIBILIDAD, Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO**

SIE N°002-2024

En la sede de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas sito en la calle Cuzco N°421 - Chulucanas; siendo las **11:30 am.** del día **26 de agosto del 2024**, se reunieron en las instalaciones de la entidad, los miembro del Comité de Selección designando mediante **Resolución De Gerencia Municipal N°145-2024-MPM-CH-GM** de fecha **22 de mayo del 2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°002-2024-MPM/CH-CS, PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE PRODUCTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA PARA EL PERIODO 2024 DEL PROGRAMA COMPLEMENTARIA ALIMENTARIA (PCA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS (ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, AZUCAR RUBIA DOMESTICA, ENTERO EN CABALLA EN AGUA Y SAL CALIDAD EXTRA, EN ENVASE DE PESO NETO DE 425 GRAMOS, y LENTEJA CALIDAD 1 -EXTRA)**", los mismos que a continuación se detallan.

MILAGROS MARICIELA ESPINOZA VALDIVIEZO	PRESIDENTE TITULAR
FRANK ELVIS CHIROQUE NAVARRO	PRIMER MIEMBRO TITULAR
AURITA MELINA SOSA INGA	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

1. INICIO DEL ACTO

❖ **Participantes registrados**

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10028726843	PEÑA PINTADO NEIMES ISAIAS	08/08/2024	Válido		08/08/2024	10028726843	
2	Proveedor con RUC	10033187624	VALDIVIEZO SEMINARIO GREGORIA	09/08/2024	Válido		09/08/2024	10033187624	
3	Proveedor con RUC	10160944274	YOVERA TELLO WILLIAM ALFREDO	12/08/2024	Válido		12/08/2024	10160944274	
4	Proveedor con RUC	10320786671	MESTAS SALINAS TITO	12/08/2024	Válido		12/08/2024	10320786671	
5	Proveedor con RUC	10407558095	POHAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	01/08/2024	Válido		01/08/2024	10407558095	
6	Proveedor con RUC	10459628431	VALENCIA GARCIA INGRIT KATY	07/08/2024	Válido		07/08/2024	10459628431	
7	Proveedor con RUC	10479307445	ATO ALTAMIRANO ROCIO DEL PILAR	12/08/2024	Válido		12/08/2024	10479307445	
8	Proveedor con RUC	10742891955	ANCAJIMA CORDOVA DAVID FRANCISCO	01/08/2024	Válido		01/08/2024	10742891955	
9	Proveedor con RUC	20448139981	I & E PROINSA S.R.L.	09/08/2024	Válido		09/08/2024	20448139981	
10	Proveedor con RUC	20509647012	GREEN LAND GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GL GROUP S.A.C.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20509647012	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20553577579	
12	Proveedor con RUC	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20569108595	
13	Proveedor con RUC	20600439678	COMPAÑIA PESQUERA SER SUR E.I.R.L.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20600439678	
14	Proveedor con RUC	20602387888	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20602387888	
15	Proveedor con RUC	20602772729	POTREROO S.A.C.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20602772729	
16	Proveedor con RUC	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	03/08/2024	Válido		03/08/2024	20603067771	
17	Proveedor con RUC	20607773425	NEIL & PIER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20607773425	
18	Proveedor con RUC	20607830222	DISTRIBUCION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES JALHNI E.I.R.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20607830222	
19	Proveedor con RUC	20608578138	LA TRADICIÓN S.A.C.	03/08/2024	Válido		03/08/2024	20608578138	
20	Proveedor con RUC	20610526897	CONSORCIO DE ALIMENTOS NORTEÑO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20610526897	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el portal SEACE	Estado	Administración	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20610633570	GR INVESTMENTS AND CONTRACTING E.I.R.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20610633570	
22	Proveedor con RUC	20610676538	INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20610676538	
23	Proveedor con RUC	20611014334	GRUPO INDOVALLE S.R.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20611014334	
24	Proveedor con RUC	20611049201	SERVICIOS GENERALES HAIDY GONZALES PUELES E.I.R.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20611049201	
25	Proveedor con RUC	20612216747	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS GENERALES EL PILAN JMN E.I.R.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20612216747	
26	Proveedor con RUC	20612218308	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS GENERALES MILROSVIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20612218308	
27	Proveedor con RUC	20612698806	BIENES, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DBM E.I.R.L.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20612698806	

27 REGISTROS REGISTRADOS (PROVEEDORES) EN EL SEACE. PÁGINA 1 DE 1

❖ Ofertas recepcionadas

Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20607836222	DISTRIBUCION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES JALHNI E.I.R.L.	12/08/2024	11:32:45	20607836222	12/08/2024	11:33:29	Enviado	Valido		
2	20610633570	GR INVESTMENTS AND CONTRACTING E.I.R.L.	12/08/2024	21:07:25	20610633570	12/08/2024	21:08:08	Enviado	Valido		
3	10742891955	ANCAJIMA CORDOVA DAVID FRANCISCO	12/08/2024	09:11:28	10742891955	12/08/2024	09:13:04	Enviado	Valido		
4	20608578138	LA TRADICIÓN S.A.C.	03/08/2024	11:49:05	20608578138	03/08/2024	11:49:19	Enviado	Valido		
5	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	12/08/2024	12:19:25	20603067771	12/08/2024	12:19:36	Enviado	Valido		
6	10459628431	VALENCIA GARCIA INGRIT KATY	12/08/2024	20:58:45	10459628431	12/08/2024	20:59:19	Enviado	Valido		
7	10028726843	PEÑA PINTADO NEIMÉS ISAÍAS	12/08/2024	20:48:07	10028726843	12/08/2024	20:48:51	Enviado	Valido		
8	20610526897	CONSORCIO DE ALIMENTOS NORTEÑO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/08/2024	20:42:56	20610526897	12/08/2024	20:44:50	Enviado	Valido		
9	20448139981	I & E PROINSA S.R.L.	12/08/2024	15:55:17	20448139981	12/08/2024	15:57:25	Enviado	Valido		
10	10033187624	VALDIVIEZO SEMINARIO GREGORIA	12/08/2024	17:37:58	10033187624	12/08/2024	17:38:46	Enviado	Valido		

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
11	20602777279	POTREROO S.A.C.	12/08/2024	16:13:43	20602777279	12/08/2024	16:15:01	Enviado	Valido		
12	20509647012	GREEN LAND GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GL GROUP S.A.C.	12/08/2024	21:13:57	20509647012	12/08/2024	21:14:13	Enviado	Valido		
13	10166944274	YOVERA TELLO WILLIAM ALFREDO	12/08/2024	23:07:01	10166944274	12/08/2024	23:07:35	Enviado	Valido		
14	20600439678	COMPAÑIA PESQUERA SER SUR E.I.R.L.	12/08/2024	23:11:00	20600439678	12/08/2024	23:20:21	Enviado	Valido		
15	20612698806	BIENES, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DBM E.I.R.L.	12/08/2024	23:11:29	20612698806	12/08/2024	23:12:23	Enviado	Valido		
16	10479307445	ATO ALTAMIRANO ROCIO DEL PILAR	12/08/2024	23:08:33	10479307445	12/08/2024	23:08:59	Enviado	Valido		
17	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	12/08/2024	23:14:17	20569108595	12/08/2024	23:15:37	Enviado	Valido		
18	10329786671	MESTAS SALINAS TITO	12/08/2024	23:41:30	10329786671	12/08/2024	23:41:42	Enviado	Valido		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ITEM PAQUETE: ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, AZUCAR RUBIA DOMESTICA, ENTERO EN CABALLA EN AGUA Y SAL CALIDAD EXTRA, EN ENVASE DE PESO NETO DE 425 G, y LENTEJA CALIDAD 1 -EXTRA

VALOR ESTIMADO: S/ 760,589.60 Soles

2.1. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA PARA EL PERIODO 2024 DEL PROGRAMA COMPLEMENTARIA ALIMENTARIA (PCA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS - (ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, AZUCAR RUBIA DOMESTICA, ENTERO EN CAB	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10028726843	PEÑA PINTADO NEIMES ISAIAS	456000
2	20610526897	CONSORCIO DE ALIMENTOS NORTEÑO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	460000
3	20612698806	BIENES, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DBM E.I.R.L.	550000
4	10166944274	YOVERA TELLO WILLIAM ALFREDO	595000
5	10479307445	ATO ALTAMIRANO ROCIO DEL PILAR	616000
6	20608578138	LA TRADICIÓN S.A.C.	619542.3
7	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	625000
8	20448139981	I & E PROINSA S.R.L.	649852
9	20600439678	COMPAÑIA PESQUERA SER SUR E.I.R.L.	659667.6
10	20610633570	GR INVESTMENTS AND CONTRACTING E.I.R.L.	663200
11	20607836222	DISTRIBUCION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES JALMNI E.I.R.L.	682425.8
12	10033187624	VALDIVIEZO SEMINARIO GREGORIA	686330.64
13	10459628431	VALENCIA GARCIA INGRIT KATY	720000
14	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	732000
15	20509647012	GREEN LAND GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GL GROUP S.A.C.	743000
16	10329786671	NESTAS SALINAS TITO	745000
17	10742891955	ANCAJIMA CORDOVA DAVID FRANCISCO	760589.6
18	20602777279	POTREROO S.A.C.	762498.25

2.2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Una vez generado el reporte, el comité de selección verificara que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.

Nº	POSTORES	Anexo Nº1	Anexo Nº2	Anexo Nº3	Anexo Nº4	REQUISITOS DE HABILITACION	RESULTADO
1	PEÑA PINTADO NEIMES ISAIAS	No cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 01 presentado, no corresponde al formato de las Bases de la Subasta Inversa electrónica N°002-2024-MPM/CH-CS. - Según lo solicitado en las Bases en el capítulo IV-Requisitos de Habilitación, el Registro Sanitario presentado Exp.14341-2023-R, NO CORRESPONDE al bien a contratar AZUCAR RUBIA DOMESTICA, el registro presentado es de AZUCAR RUBIA. - Respecto al bien ENTERO DE CABALLA EN AGUA Y SAL CALIDAD EXTRA, en envase de peso neto de 425gr; NO ACREDITA lo estipulado en el capítulo IV-Requisitos de Habilitación de las bases, referente a la anotación: "en caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización", se debe presentar Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuicolas otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES. - No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en 							

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION**

*“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”*

las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.

Por lo expuesto, la oferta presentada **NO CUMPLE** con los requisitos

2	CONSORCIO DE ALIMENTOS NORTEÑO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
---	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------------

- El Registro Sanitario presentado Exp.36218-2019-R del bien a contratar Aceite Vegetal Comestible esta VENCIDO.
- Según lo solicitado en las Bases en el capítulo IV-Requisitos de Habilitación, el Registro Sanitario presentado Exp.14341-2023-R, **NO CORRESPONDE** al bien a contratar AZUCAR RUBIA DOMESTICA, el registro presentado es de AZUCAR RUBIA.
- Respecto al bien ENTERO DE CABALLA EN AGUA Y SAL CALIDAD EXTRA, en envase de peso neto de 425gr; **NO ACREDITA** lo estipulado en el capítulo IV-Requisitos de Habilitación de las bases, referente a la anotación: *“en caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización”*, se debe presentar Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacen de productos pesqueros y acuícolas otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES.
- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.

Por lo expuesto, la oferta presentada **NO CUMPLE** con los requisitos

3	BIENES, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DBM E.I.R.L	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
---	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------------

- Vida útil del producto ACEITE VEGETAL COMESTIBLE es de 12 meses según Registro Sanitario Exp. 99561-2023-R presentado, lo cual **NO cumple** con lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas; que señala fecha de vencimiento 23 meses contados a partir de la entrega del producto.
- No presenta copia simple de la Resolución Directoral vigente de Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, del bien objeto de contratación: AZÚCAR RUBIA DOMESTICA; establecido en las Bases en el capítulo IV-Requisitos de Habilitación.
- Respecto al bien ENTERO DE CABALLA EN AGUA Y SAL CALIDAD EXTRA, en envase de peso neto de 425gr; **NO ACREDITA** lo estipulado en el capítulo IV-Requisitos de Habilitación de las bases, referente a la anotación: *“en caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización”*, se debe presentar Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacen de productos pesqueros y acuícolas otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES.
- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.

Por lo expuesto, la oferta presentada **NO CUMPLE** con los requisitos

4	YOVERA TELLO WILLIAM ALFREDO	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
---	------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------------

- La propuesta no está foliada y los documentos no tiene sello.
- Respecto al bien ENTERO DE CABALLA EN AGUA Y SAL CALIDAD EXTRA, en envase de peso neto de 425gr; **NO ACREDITA** lo estipulado en el capítulo IV-Requisitos de Habilitación de las bases, referente a la anotación: *“en caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización”*, se debe presentar Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION**

*“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”*

<p>- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.</p> <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos</p>							
5	ATO ALTAMIRANO ROCIO DEL PILAR	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
<p>- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.</p> <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos</p>							
6	LA TRADICIÓN S.A.C.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
<p>- Respecto al bien ENTERO DE CABALLA EN AGUA Y SAL CALIDAD EXTRA, en envase de peso neto de 425gr; NO ACREDITA lo estipulado en el capítulo IV-Requisitos de Habilitación de las bases, referente a la anotación: <i>“en caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización”</i>, se debe presentar Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES.</p> <p>- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.</p> <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos</p>							
7	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
<p>- El Registro Sanitario Exp. 34325-2019-R presentado del bien AZUCAR RUBIA DOMESTICA esta VENCIDO.</p> <p>- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.</p> <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos</p>							
8	I & E PROINSA S.R.L.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
<p>- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.</p> <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos.</p>							
9	COMPANÍA PESQUERA SER SUR E.I.R.L.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
<p>- El Registro Sanitario Exp. 36218-2019-R presentado del bien ACEITE VEGETAL COMESTIBLE esta VENCIDO.</p> <p>- No presenta Registro Sanitario del bien AZUCAR RUBIA DOMESTICA.</p> <p>- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener</p>							

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION**

*“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”*

<p>una fecha de vencimiento de 10 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto al bien ENTERO DE CABALLA EN AGUA Y SAL CALIDAD EXTRA, en envase de peso neto de 425gr; NO ACREDITA lo estipulado en el capítulo IV-Requisitos de Habilitación de las bases, referente a la anotación: <i>“en caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización”</i>, se debe presentar Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES. <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos.</p>							
10	GR INVESTMENTS AND CONTRACTING E.I.R.L.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> - Respecto al bien ENTERO DE CABALLA EN AGUA Y SAL CALIDAD EXTRA, en envase de peso neto de 425gr; NO ACREDITA lo estipulado en el capítulo IV-Requisitos de Habilitación de las bases, referente a la anotación: <i>“en caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización”</i>, se debe presentar Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES. - No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses. <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos.</p>							
11	DISTRIBUCION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES JALMNI E.I.R.L.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> - No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses. <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos</p>							
12	VALDIVIEZO SEMINARIO GREGORIA	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> - No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses. <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos</p>							
13	VALENCIA GARCIA INGRIT KATY	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> - Vida útil del producto ACEITE VEGETAL COMESTIBLE es de 12 meses según Registro Sanitario Exp. 99561-2023-R presentado, lo cual NO cumple con lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas; que señala fecha de vencimiento 23 meses contados a partir de la entrega del producto. - Vida útil del producto AZUCAR RUBIA DOMESTICA es de 12 meses según Registro Sanitario Exp. 1930-2021-R presentado, lo cual NO cumple con lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas; que señala fecha de vencimiento 23 meses contados a partir de la entrega del producto. - No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses. <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos.</p>							

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

14	COMERCIALIZADORA DON HILARIO S.A.C.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
	<p>- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.</p> <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos.</p>						
15	GREEN LAND GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GL GROUP S.A.C.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
	<p>- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.</p> <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos.</p>						
16	MESTAS SALINAS TITO	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
	<p>- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.</p> <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos.</p>						
17	ANCAJIMA CORDOVA DAVID FRANCISCO	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
	<p>- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.</p> <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos</p>						
18	POTREROO S.A.C.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No cumple	NO CUMPLE
	<p>- No acredita la vida útil del bien LENTEJA CALIDAD I – EXTRA, que según lo establecido en las bases en el capítulo III-Especificaciones técnicas, a partir de la entrega del producto debe tener una fecha de vencimiento de 10 meses.</p> <p>Por lo expuesto, la oferta presentada NO CUMPLE con los requisitos.</p>						

2. Acuerdo adoptado

En concordancia, con lo verificado y según el Art 29 del Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que: “29.1 **Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta.** La declaración de desierto, en la comparación de precios y **la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento.** 29.2 El reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto. (...)”; en concordancia con el Artículo 65 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado: “65.1. **El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.** 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE, los miembros del comité de selección. (...) 65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes, acuerdan:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

1. Declarar desierto el presente procedimiento de selección, al no quedar ninguna oferta valida.
2. Solicitar la autorización a la Gerencia Municipal para la realización de la siguiente convocatoria a través de una **Adjudicación Simplificada**.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y sin más que tratar, se levantó la reunión siendo las 03:40 pm, del mismo día.



MILAGROS MARICELA ESPINOZA VALDIVIEZO
PRESIDENTE TITULAR



FRANK ELVIS CHIROQUE NAVARRO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



AURITA MELINA SOSA INGA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR